

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30979 BARCELONA

Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 649/2014 Sección C

Nig: 08019-47-1-2014-8005333

Fecha del Auto de declaración: 24/07/2014

Clase de concurso: Voluntario, abreviado

Entidad concursada: Insegraf Maquinaria, S.L., con domicilio en Rubí (Barcelona), C/ Compositor Schumann, n.º 30, Polígono Industrial Can Jardí, con CIF n.º B-62613955,

Administradores concursales. D. José Antonio Regalado Morillas, en su condición de titulado mercantil colegiado.

Dirección postal.- C/ Sant Miquel, 36, 2.º Badalona (Barcelona) CP 08911

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 29 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140044214-1